



A propósito del Día Internacional del Adulto Mayor
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE NO TODAS LAS MUNICIPALIDADES
TIENEN UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**
Nota de Prensa N°134/OCII/DP/2013

- ***Resultados de supervisión realizada a 45 municipalidades de Lima y Callao da cuenta del incumplimiento de normatividad sobre Personas Adultas Mayores.***
- ***Supervisión se efectuó entre los meses de julio y agosto.***

La Jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, informó que aún existen municipalidades de Lima y Callao que no han cumplido con crear un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), espacio destinado a priorizar y promover la atención, bienestar y promoción social de la población adulta mayor.

Al respecto, precisó que la Ley de las Personas Adultas Mayores dispone la creación de los CIAM en las municipalidades provinciales y distritales del país. Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el año 2007, emitió la Resolución Ministerial N° 613-2007-MIMDES disponiendo, entre otros puntos, que las municipalidades debían incorporar el CIAM en sus respectivas estructuras orgánicas.

Del mismo modo, el Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores comprende entre sus acciones estratégicas la creación y fortalecimiento de dichos Centros, a cargo de las municipalidades distritales y provinciales.

Sobre el particular, la representante de la Defensoría del Pueblo indicó que de las 45 municipalidades supervisadas -durante los meses de julio y agosto último- 30 de ellas (el 67%) emitieron una norma ordenanza creando un CIAM, mientras que solo 16 habrían cumplido con incluir normativamente este órgano dentro su reglamento de organización y funciones. A esto se suma que, de estas últimas, solo las municipalidades de Lima Metropolitana, Miraflores, San Miguel, Jesús María, San Martín de Porres, Comas y La Punta cuentan con una partida presupuestal específica que les permita cumplir debidamente sus funciones, condición indispensable para el cumplimiento de sus fines.

De igual forma, de acuerdo a las pautas dadas por el citado ministerio, el CIAM debería estar bajo la responsabilidad de un profesional o técnico, de preferencia, con formación o experiencia en trabajo con personas adultas mayores. Sin embargo, se conoció que solamente los encargados de las comunas de Lima Metropolitana, La Molina, Miraflores y Santiago de Surco cumplían con este requisito.

“Estamos hablando de un grupo de personas que debido a la magnitud de los problemas que afrontan, merecen buen trato, atención preferente y especializada; por lo que es imprescindible que se incluya en la agenda de los gobiernos locales acciones efectivas en aras de mejorar sus condiciones y calidad de vida, como resulta ser la implementación total de los centros integrales de atención al adulto mayor” recalcó Revollar.

Cabe resaltar, el interés que reflejan algunos de los CIAM de contar con información sobre la situación de los adultos mayores que viven dentro de sus respectivas jurisdicciones. Este es el caso de Lima Metropolitana, Miraflores, San Miguel y La Punta que tienen un registro de organizaciones de adultos mayores y los de Breña, La



Molina, Miraflores, San Luis y Villa El Salvador, que han elaborado diagnósticos sobre su problemática y las necesidades prioritarias que demandan.

Revollar recordó, que de acuerdo al artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es función específica de los gobiernos locales impulsar la organización y ejecución de programas para asistir, proteger y apoyar a este sector importante de la población.

Finalmente, exhortó a los municipios que aún no han implementado un CIAM disponer las medidas necesarias con la finalidad de efectivizar estos espacios en aras de garantizar la atención integral multidisciplinaria de las personas adultas mayores. Dentro de este grupo se encuentran las municipalidades de Chorrillos, Barranco, San Borja, Pueblo Libre, Lince, San Isidro, La Victoria, Ancón, Independencia, Chaclacayo, Lurigancho-Chosica, Bellavista, Punta Hermosa, Pucusana y Centro Poblado Mi Perú.

Lima, 26 de agosto de 2013.